



CIRCULAR

No: 01-3-2020-000097

17071

29/05/2020 04:40:31 p.m.

Bogotá;

**PARA DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
METODÓLOGOS DE NORMALIZACIÓN NACIONAL**

ASUNTO: Lineamientos Transitorios Normalización de competencias laborales

Estimados reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la situación actual y frente a las dificultades que se han presentado en la consecución de expertos técnicos para la elaboración/actualización o validación técnica de los productos de normalización de competencias laborales, a continuación relacionamos aspectos a tener en cuenta por parte de quienes ejercen rol de metodólogos de normalización y apoyos administrativos del proceso de gestión de instancias de concertación y competencias laborales, los cuales consideramos ayudarán a agilizar este trabajo y por consiguiente avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Los aspectos a tener en cuenta son:

1. En la Guía para la normalización de competencias laborales publicada en el aplicativo COMPROMISO se establecen aspectos para la conformación de Comités Técnicos de Normalización y uno de ellos se relaciona con un equipo de recolección de información preliminar al interior del SENA. Al respecto sugerimos se fortalezca esta gestión identificando evaluadores a convocar para la construcción de la versión preliminar de los productos y coordinar con el gestor de Mesa Sectorial del Grupo de Gestión de Competencias Laborales de esta Dirección la convocatoria a sesiones de trabajo. Los líderes de evaluación de los respectivos Centros podrán facilitar información del banco de expertos evaluadores para facilitar la gestión.

Igualmente, se propone convocar a metodólogos de normalización, instructores, dinamizadores de redes de conocimiento, gestores sectoriales de redes conocimiento, diseñadores curriculares y líderes técnicos Worldskills expertos en algunas áreas a normalizar, de acuerdo con su perfil para que también participen en la recolección de información preliminar.

2. En cuanto a la conformación del comité técnico de normalización para la elaboración/actualización, la Guía establece un mínimo de 3 expertos, se propone como mínimo 1 experto técnico de una empresa de reconocimiento nacional o internacional que cumpla con el perfil requerido para cada producto y un representante del SENA, preferiblemente un evaluador de competencias laborales, instructor, líder técnico worldskills o metodólogo expertos en el área a normalizar, los expertos técnicos asignados por los Centros de Formación asociados a su mesa sectorial, tal como lo establece

**Dirección General/Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección Calle 57 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500**

www.sena.edu.co

SENAComunica

la Guía. Esta alternativa se tomará dependiendo de las condiciones particulares de cada sector y la dificultad que exista para la consecución de los expertos técnicos del sector productivo.

3. Para la validación técnica directa se propone como mínimo 1 experto técnico de una empresa de reconocimiento nacional o internacional por región, con un mínimo de 2 regiones diferentes a aquella en la que se elaboró/actualizó el producto tal como lo establece la Guía. Para ello es importante que el apoyo administrativo y el metodólogo revisen la información de los Centros asociados a la Mesa con el propósito de solicitar ayuda para brindar datos de empresas de la región y de esta manera contactarlos para participar en la validación. Esta alternativa se tomará dependiendo de las condiciones particulares de cada sector y la dificultad que exista para la consecución de los expertos técnicos del sector productivo. Se hará énfasis en la consulta pública para lograr mayor participación.
4. Recordamos que, para optimizar tiempos y facilitar el trabajo con los expertos técnicos, los metodólogos se deben concentrar en la elaboración de los REFOs (agrupación de denominaciones y asociación de funciones) y los productos de la programación anual 2020, para lo cual se sugieren las siguientes estrategias:
 - a. Contactar a expertos telefónicamente o a través de correo electrónico.
 - b. Encuentros por teams, zoom u otras plataformas digitales para desarrollar reuniones y obtener información.
5. No olvide que, en cumplimiento de la metodología de normalización, se requiere realizar inicialmente una auto verificación metodológica rigurosa, para ello cuenta con el acompañamiento permanente de los Equipos Verificadores asignados, solicitando con anticipación su cita para ser atendido y posteriormente oficializar el envío a través del Sistema de Información DSNFT.

Cabe aclarar que actualmente nos encontramos trabajando en articulación con la Dirección de Formación Profesional, para coordinar cómo se establecerá oficialmente el apoyo de instructores o expertos técnicos.

Por otra parte, recordamos que hemos implementado diferentes estrategias y canales de atención, con el propósito de brindar acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos y competencias blandas a quienes ejercen los roles de metodólogos y apoyos administrativos y para ello, hemos dispuesto de un grupo de servidores públicos a nivel nacional (Líderes Regionales, Equipo Nacional de Normalización, Equipo Nacional de Apoyos Administrativos, Integrantes del Grupo de Gestión de Competencias Laborales de los diferentes subequipos de trabajo como lo son: Gestores de mesas sectoriales y de normalización e ingenieros de soporte técnico del sistema de información).

Igualmente a inicios de la cuarentena, remitimos lineamientos de trabajo en casa y cronograma de actividades definiendo jornadas para atender inquietudes, brindar acompañamiento y orientación metodológica y administrativa, para desarrollar rutas de formación (temas técnicos y habilidades blandas aprovechando alianza SENA – LinkedIn) organizando de esta manera la jornada laboral para mantenernos en contacto. No obstante, se evidencia que a pesar de las estrategias dispuestas, algunos metodólogos no han participado activamente en las reuniones convocadas, no han compartido las dificultades que se les ha presentado, ni han contactado a personal alguno, lo cual se refleja en informes solicitados.

Es de resaltar la necesidad de fortalecer el trabajo colaborativo entre quienes ejercen roles de metodólogos de normalización, apoyos administrativos de Mesas y gestores de Mesas del Grupo de Gestión de Competencias Laborales, con el propósito de establecer contacto con organizaciones que hacen parte de las Mesas para conseguir los expertos técnicos requeridos.

Dirección General/Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección Calle 57 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

 **SENAComunica**

Por último, informamos que nos encontramos revisando los documentos que soportan la normalización de competencias laborales para que se ajuste a la actual realidad y que busca disminuir tiempos en las fases, sincronizar con los procesos de Formación, Certificación de Competencias Laborales y el Observatorio Laboral, así como atender requerimientos para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones.

Como siempre, cuenten con la orientación y acompañamiento de los funcionarios de esta Dirección.

Cordialmente,



William Orozco Daza

Director del Sistema Nacional de
Formación para el Trabajo
Dirección General

Copia: Dra. Aida Luz Martínez Gemade, Coordinadora Grupo Gestión de Competencias Laborales, ALMARTINEZ@sena.edu.co (17071) Normalizacionggcl, normalizacionggcl@sena.edu.co

Proyectó: Equipo de Normalización
Cargo: Profesionales - Grupo Gestión de Competencias Laborales

Revisó: Ayda Luz Martínez Gemade
Cargo: Profesional Grado 7 – Coordinadora Grupo Gestión de Competencias Laborales